



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1562-R-2022
Piura, 24 de agosto de 2022

VISTO

El Expediente N° 01796-0201-22-5, de fecha 24 de agosto de 2022, remitido por el Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1865-R-UNP-2022 de fecha 23 de agosto, el Señor Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, autoriza emitir el documento resolutivo de **Visitante Ilustre al Señor: DR. DIEGO ROLANDO VENEGAS OJEDA**, en mérito a lo siguiente:

- Es médico Oncólogo, magister en Bioestadística con posgrados en Gestión Pública y gobierno y en Formulación y evaluación de proyectos de inversión.
- Se ha desempeñado como coordinador del Plan Nacional de Cáncer.
- Jefe del Seguro Integral de Salud, Jefe del Fondo Intangible solidario de Salud.
- Viceministro de Salud, Gerente de Salud Pública de la Municipalidad de San Borja.
- Jefe de la Unidad de Posgrado y Especialización de la Facultad de CIENCIAS Y Filosofía de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Entre sus logros destacan: La implementación del Plan esperanza que ha atendió más de medio millón de pacientes con cáncer, la implementación de la Red Nacional de Telesalud con más de 2300 establecimientos conectados, implementación de la Central Nacional de salud.
- Jefe encargado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Filosofía de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Ha sido reconocido con la Medalla y Diploma de Honor del Colegio Médico del Perú (2015).
- Ha sido Condecorado en grado de Gran Cruz de la Orden "Hipólito Unanue" por el Ministerio de Salud (2021).

Que de conformidad al Reglamento de Distinciones Honoríficas, nuestra Universidad confiere la distinción honorífica de **Visitante Ilustre Dr. Diego Rolando Venegas Ojeda**;

Estando a lo dispuesto por el Señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - CONFERIR, la Distinción Honorífica de Visitante Ilustre, por parte de la Universidad Nacional de Piura, al Señor, **Dr. DIEGO ROLANDO VENEGAS OJEDA, Gerente de Salud Pública de la Municipalidad de San Borja-Lima.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) DR. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

cc.: RECTOR, DGA, VR.ACAD, VR.INVESTIG, EP.G, OC.II, INT, ARCHIVO (2)

10 copias- / *RdRd.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Anita Zapata
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL